

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - DEUDOR:

ROGERS DUQUE ARELLANO identificado con C.C. No: 1143854109

HISTORIA DE ATENCIÓN: 1241442628

SIM: 31577723

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

SOFFI YULIANA CERON LORA, identificada con cédula de Ciudadanía: 1005943955

Residente en calle 49 No. 1 – 155

Correo electrónico soffy.ceron20@gmail.com.

ACTO ADMINISTRATIVO:

RESOLUCIÓN NO. 038 del 18 de septiembre de 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR ROGERS DUQUE ARELLANO, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA EMILY DUQUE CERON”

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de Conciliación No. 9 de fecha 27 de febrero de 2025 CZ Nororiental ICBF (Regional Valle del Cauca)

NNA: EMILY DUQUE CERON

Registro Civil de Nacimiento NUIP – 1241442628.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de octubre de 2025.

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

Desde el 28 de octubre a las 08:00 am

Hasta el 04 de noviembre de 2025 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ

Defensor Quinto de Familia

Centro Zonal Nororiental – Cali

jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF . C. Z. Nororiental -Cali